



Política de Gestión de Personas

1.Objetivo: Promover y facilitar la importancia de la igualdad y la no discriminación en el trabajo, valorando las diferencias individuales de cada uno de los trabajadores y relacionados externos

2.Alcance: Todos los grupos de interés que interactúan con la Compañía.

3.Fundamentos: CSAV tiene la convicción de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, razón por la que promueve y practica el trato igualitario en sus relaciones con el personal y terceros. Dicho trato igualitario tiene como objetivo lograr que nuestros actuales y futuros trabajadores y contrapartes externas se sientan respetados, incluidos, representados y donde se favorece el desarrollo por mérito propio.

CSAV busca entregar un entorno laboral con altos estándares de calidad de vida y posibilidades para su desarrollo profesional con equipos diversos y competitivos que aporten con ideas diferentes y creativas.

Esta política busca fortalecer el desarrollo de cada uno de nuestros actuales o futuros empleados.

Para esto nos comprometemos a:

- a) Rechazar cualquier tipo de discriminación desde el inicio del proceso de reclutamiento
- b) Promover una cultura organizacional que integre los valores de igualdad, donde se prohíbe cualquier discriminación o distinción efectuada en base a motivos de sexo, orientación sexual o la expresión de género, edad, raza, nacionalidad, religión, condición social, económica, personal u otro criterio de similares características.
- c) Incorporar mujeres y hombres en los procesos de reclutamiento y selección de personal.
- d) Promover el desarrollo interno y generar las mismas oportunidades de postulación a todos los trabajadores.
- e) Facilitar la capacitación y la adquisición de habilidades para sus funciones.
- f) Garantizar que las remuneraciones sean asignadas acorde al rol, desempeño individual y responsabilidad, sin considerar criterios de género, edad, orientación sexual, entre otros.
- g) Tomar acciones favorables para la conciliación de la vida laboral, familiar y personales

4. Responsabilidad: El Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía deberá implementar esta política y promoverla. La alta administración deberá velar por una cultura inclusiva y diversa y debe entregar los recursos necesarios para su cumplimiento. Es responsabilidad de nuestros grupos de interés externos comunicar adecuadamente esta Política y promoverla dentro de sus organizaciones.

5. Aprobación y Actualización

La presente Política de Gestión de Personas forma parte del Plan de Sostenibilidad de CSAV, aprobado por su Directorio en sesión ordinaria de diciembre de 2021. Su contenido será revisado anualmente y actualizado en función de las necesidades, a partir de su entrada en vigor.